

INFORME SEMESTRAL DE QUEJAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL - PRIMER SEMESTRE DE 2026

Objetivo

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2365 de 2024, mediante la presentación del informe estadístico semestral sobre las quejas por presunto acoso sexual en el ámbito laboral y las sanciones impuestas por esta conducta, garantizando la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información.

Marco Normativo

- Ley 2365 de 2024: Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1010 de 2006: Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Período Evaluado

Del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

Consolidado Estadístico

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. realizó el seguimiento a las situaciones relacionadas con presunto acoso sexual en el ámbito laboral, obteniendo el siguiente resultado:

Concepto	Resultado
Quejas por presunto acoso sexual recibidas	0
Quejas en trámite	0
Quejas cerradas	0
Sanciones impuestas por acoso sexual laboral	0

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 FORMATO DE OFICIO	HDG-GC-F5 Versión 3	
---	---	--------------------------------------	--

Lo anterior evidencia que, durante el período evaluado, no se presentaron quejas por presunto acoso sexual en el ámbito laboral, razón por la cual no fue necesario adelantar investigaciones administrativas ni imponer sanciones relacionadas con esta conducta.

Reporte al Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE)

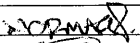
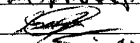
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2365 de 2024, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. consolidó la información estadística correspondiente al primer semestre de 2026.

No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, no se encuentra habilitado por el Gobierno Nacional el mecanismo tecnológico que permita a los empleadores efectuar el reporte de esta información al Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE). En consecuencia, la institución conserva este informe y sus soportes documentales, quedando disponible para su remisión una vez la autoridad competente implemente el procedimiento y la plataforma oficial para dicho reporte.

Este informe será publicado semestralmente en los canales físicos y/o electrónicos que la institución tiene disponibles.

La institución mantiene acciones permanentes de promoción de ambientes laborales seguros, de respeto, equidad y prevención de todas las formas de violencia y acoso en el trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente.


YENY YASMIN ROMERO MORALES
 Gerente

Proyectó:	Norma Yaneth Parra Almeida, Profesional SST	
Revisó:	José Alexander Moreno Hoyos, Gestor de Talento Humano	
Revisó:	Oscar Fajardo, Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.		

	"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co	 META
---	--	--